

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**18884** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón por el que se hace pública la aprobación del pliego de condiciones que regula la prestación del servicio comercial de suministro de combustible gas natural licuado a buques en el puerto de Gijón.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en su sesión de 6 de marzo de 2017, ha acordado aprobar el pliego de condiciones que regula la prestación del servicio comercial de suministro de combustible gas natural licuado a buques en el Puerto de Gijón, de conformidad con lo previsto en el artículo 139 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Dicho pliego será publicado en formato electrónico en la página web de la Autoridad Portuaria de Gijón, accesible desde [www.puertogijon.es](http://www.puertogijon.es), y estará disponible en formato físico en las oficinas de la Autoridad Portuaria de Gijón.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Gijón, 8 de marzo de 2017.- El Presidente, Laureano Lourido Artime.

ID: A170021412-1